



PROGRAMA ACCESO 2011 CONTRATO DE TRABAJO

En Temuco, a viernes 8 de abril de 2011, entre doña Carolina Isla Benavidez Rut. 15.243.831-1, domiciliado en calle San Mateo N° 03351 Villa Santa Elena de Maipo en la ciudad de Temuco y el **Consejo Nacional de Cultura y las Artes, Región de la Araucanía**, representado por su director Regional Don Benjamín Vogel Mast C.I. 4.116.343-7 domiciliado en calle Arturo Prat N° 215 de la ciudad de Temuco, se ha convenido el siguiente contrato de trabajo artístico, para lo cual las partes acuerdan denominarse **Contratante y Contratada**.

1° La **contratada** se compromete a prestar un servicio de Producción fotográfica y de puesta en marcha del proyecto "Conociendo la Sabiduría y Conocimiento Ancestral de Pueblos Mapuche. Desde el Lafken Mapu"; en el mes de abril de 2011, en la ciudad de Temuco.

2° Por su parte, el **Contratante** se compromete a pagar, a través de un Contrato Directo, la suma de \$ 60.000 (sesenta mil pesos) impuesto incluido, en documento bancario y contra presentación de factura y/o boleta de honorarios, una vez finalizado el servicio contratado.

3° La **contratada**, autoriza el uso de los registros fotográficos, en promoción y compilaciones de carácter documental y archivo, sin que esto signifique de manera alguna su comercialización.

4° El incumplimiento del presente Contrato por cualquiera de las partes, dará origen a una indemnización del 50% del valor pactado a favor del afectado, cuya cancelación deberá hacerse efectiva en un plazo no superior a quince días. No obstante lo anterior, ambas partes quedaran liberadas de tal obligación, si el incumplimiento tiene su origen en una situación de fuerza mayor como catástrofe, emergencia y todo acto donde las partes no tienen responsabilidad.

6° Para constancia, firman ambas partes.


Contratada


Contratante

Temuco, 8 de abril de 2011